

300

Tribunal Supremo Electoral

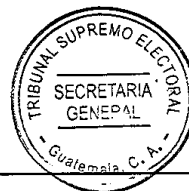
ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (127-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre, del año dos mil quince, siendo las trece horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernán Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno, recibe en audiencia a los representantes de la Fundación Konrad Adenauer y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, -ASIES-, quienes presentan a conocimiento de los señores Magistrados el proyecto de Asistencia Técnica en la Consolidación Del Sistema De Partidos Políticos Del Régimen Electoral Guatemalteco, en donde participaron la Fundación Konrad Adenauer, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, -ASIES- y la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Pleno resuelve admitir el proyecto y considera la conveniencia del mismo, por lo que instruyen a efecto de que formen parte del mismo, por este Tribunal la Auditoría, Inspección General, Dirección General del Registro de Ciudadanos y la Dirección de Comunicación y Cooperación, y autoriza al Presidente de este Tribunal, para que en su representación, proceda a firmar el proyecto de mérito y el convenio correspondiente. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Jefe de la Unidad Coordinadora, remite cuadro de los inmuebles que por necesidad requieren de un incremento o traslado para garantizar la permanencia en el año dos mil dieciséis de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, por lo que solicita autorización para cubrir nuevas rentas tomando en cuenta que las propuestas que presenta son la mejor opción para la Institución. El Pleno, autoriza lo solicitado. 2.-) Jefe del Departamento de Comunicación, solicita ampliación de resolución número doscientos treinta y tres guion dos mil quince, en el sentido de incluir al señor Erick Chávez, Ing. Benjamín Rosales y David Conde, quienes laboraron en jornada extraordinaria autorizada los días del cinco al siete de septiembre del presente año. El Pleno autoriza lo solicitado e instruye que se emita la resolución correspondiente. 3.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite nota del propietario del inmueble ubicado en la segunda calle, seis guion ochenta y tres (6-83) zona uno en donde se encuentra ubicado el personal de Inspección General, quien manifiesta su anuencia para la renovación del contrato de dicho inmueble. El Pleno autoriza la renovación del contrato del referido inmueble a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, por una renta mensual de diez mil ochocientos quetzales exactos (Q.10,800.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y que el pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica y teléfono serán cancelados por el Tribunal Supremo Electoral, e instruye que el Jefe del Departamento Administrativo realice las acciones administrativas pertinentes para dicho efecto. 4.-) Jefe del Departamento Administrativo, manifiesta que el Representante Legal de Inversiones Contempo, es enfático en mantener el aumento a la renta de las bodegas uno y dos ubicadas en la sexta calle veintiséis guion cincuenta (26-50), zona cuatro de Mixco, El Naranjo, así mismo manifiesta que de no llegar a ningún acuerdo, se deben entregar dichas bodegas a más tardar el treinta y uno de diciembre del año en curso. El Pleno autoriza la renovación del contrato a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil



301

Tribunal Supremo Electoral

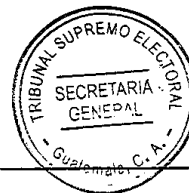
dieciséis, con una renta mensual de cuatro mil trescientos catorce dólares con veinte centavos de Estados Unidos de América (\$ 4,314.20) con el Impuesto al Valor Agregado, -IVA- incluido, por la bodega número uno y una renta mensual de cuatro mil trescientos catorce dólares con veinte centavos de Estados Unidos de América (\$ 4,314.20) con el Impuesto al Valor Agregado, -IVA- incluido, por la bodega número dos, el pago del servicio de energía eléctrica será cancelado por el Tribunal Supremo Electoral e instruye que el Jefe del Departamento Administrativo realice las gestiones administrativas correspondientes para dicho efecto. 5.-) Director de Finanzas, remite un resumen compacto del Presupuesto autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas para el Tribunal Supremo Electoral para el año 2016. El Pleno acuerda reproducir el documento y enviarlo a magistraturas para su análisis correspondiente. 6.-) Auditor, remite para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual debe ser remitido a la Contraloría General de Cuentas antes del quince de enero de 2016. El Pleno acuerda autorizar el proyecto presentado, el cual debe ser remitido a donde corresponde. 7.-) Directora de Recursos Humanos remite dictamen favorable, en relación al pago de tiempo extraordinario laborado por el personal del Departamento Administrativo. El Pleno acuerda, que se indique quien fue el funcionario que autorizó que se trabajara el tiempo extraordinario requerido, en caso afirmativo adjuntar resolución u oficio que así lo acredite. 8.-) Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República de Guatemala, solicita se le envíe físicamente a más tardar el once de enero de 2016, la información sobre el avance de las metas e indicadores de desempeño de la institución, correspondiente al tercer trimestre y el acumulado anual, de acuerdo con los reportes establecidos en el Sistema de Planes (Siplan). El Pleno acuerda que pase a la Dirección de Planificación a efecto de que atienda lo solicitado. 9.-) Directora de Recursos Humanos, solicita la prórroga del contrato del uno al treinta y uno de diciembre del año en curso, del señor Roberto Igor Wantland Burgos, Analista de Inspección Electoral. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado. 10.-) Directora de Recursos Humanos, solicita la ampliación del contrato de la Arquitecta Irma Lucrecia León Noriega, Asistente Administrativo de la Dirección Electoral, en virtud que ella es parte de la restauración del Palacio Yurrita y se encuentra coordinando la exposición de los murales emblemáticos a realizarse el diecisiete de diciembre de 2015, así mismo coordina la actividad El Voto abre una puerta para un futuro en democracia y libertad a desarrollarse el 18 de diciembre de 2015. El Pleno indica que se esté conforme lo resuelto en el acuerdo doscientos cincuenta guion dos mil quince, por medio del cual se autorizó lo solicitado. 11.-) Junta Electoral Municipal de Jalapa, informan las razones por las cuales no utilizaron todo el presupuesto asignado. El Pleno manifiesta que se tiene por recibido y toma nota de lo manifestado. 12.-) Directora de Recursos Humanos, remite dictamen favorable, respecto al pago de tiempo extraordinario laborado por la Unidad de Acceso a la Información Pública. El Pleno acuerda, que se indique quien fue el funcionario que autorizó que se trabajara el tiempo extraordinario requerido, en caso afirmativo adjuntar resolución u oficio que así lo acredite. 13.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, remiten memorial por medio del cual presentan solicitudes varias. El Pleno aprueba que el presente memorial, se remita a la Comisión específica que fue integrada para la negociación del nuevo pacto colectivo. 14.-) Subdirectora de Recursos Humanos, remite dictamen favorable respecto al pago de tiempo extraordinario laborado por el personal de la Dirección de Informática. El Pleno acuerda, que se indique quien fue el funcionario que autorizó que se trabajara el tiempo extraordinario requerido, en caso



302

Tribunal Supremo Electoral

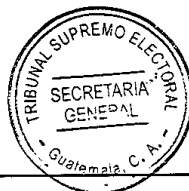
afirmativo adjuntar resolución u oficio que así lo acredite. 15.-) Comisión Liquidadora de los contratos administrativos para la contratación del servicio para la promoción de una campaña para la Segunda Elección Presidencial, remiten fotocopia del acta de liquidación final correspondiente a las agencias: a) Avance y b) Naranja Digital. El Pleno, acuerda aprobar el acta de liquidación y ordena trasladar el expediente a la Sección de Compras y Contrataciones para que continúe con el trámite correspondiente. 16.-) Comisión Receptora designada para llevar a cabo la recepción del Servicio y o recepción de sobres, paquetes, cajas o mobiliario y/o equipo, distribución a nivel nacional, incluyendo los veintidós departamentos, municipios, comunidades y lugares poblados, así como para el envío por parte del Tribunal Supremo Electoral, remiten acta de recepción. El Pleno, acuerda aprobar el acta de liquidación y ordena trasladar el expediente a la Sección de Compras y Contrataciones para que continúe con el trámite correspondiente. 17.-) Jefe de la Sección de Compras, remite la solicitud del Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, para la contratación del servicio de envío y recepción de sobres, paquetes con distribución a nivel nacional para el año dos mil dieciséis. El Pleno acuerda autorizar lo solicitado e instruye que se continúe con el trámite administrativo correspondiente. 18.-) Junta Electoral Municipal de San Gabriel, Suchitepéquez, solicitan apoyo para pagar la deuda de tres mil quince quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.3,015.45), que tienen pendiente de cancelar. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado. 19.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite nota del propietario del inmueble ubicado en la sexta avenida, uno guion cuarenta y nueve (1-49) zona uno, donde se encuentra la Dirección de Recursos Humanos, Delegación Departamental de Guatemala y Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, quien manifiesta que para continuar con el contrato de arrendamiento para el próximo año tendrá un incremento de dos mil quetzales (Q.2,000.00). El Pleno acuerda que el Jefe del Departamento Administrativo, informe sobre cual es la renta mensual actual, indicando cual es el porcentaje de incremento a la renta de dicho inmueble. 20.-) Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, solicita que sean descargados de la tarjeta de responsabilidad de la señora Subdelegada Municipal de Santa Catarina Palopó, los bienes muebles que fueron prestados a la Junta Electoral Municipal de esa localidad y que fueron robados, siendo estos un horno microondas y una percoladora. El Pleno acuerda que el Director General del Registro de Ciudadanos, recabe información e indique quien autorizó el préstamo de los bienes referidos y que de encontrar indicios de irresponsabilidad, sancione conforme lo que establece el reglamento laboral. 21.-) Director de Finanzas, remite proyectos de acuerdos de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016 y su correspondiente distribución analítica. El Pleno acuerda aprobar el presupuesto y dispone que se realice la respectiva disposición legal. 22.-) Inspector General, remite informe relacionado con la visita a la Subdelegación del Registro de Ciudadanos en San Lucas Tolimán, Sololá, en la cual se constató que en el inmueble que ocupa dicha Subdelegación residen siete personas y que el material electoral es utilizado para uso personal de la Subdelegada. El Pleno acuerda que el Director General del Registro de Ciudadanos, investigue en cuantas Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, viven las familias de los Delegados o Subdelegados, lo cual debe de informar en forma urgente, presentando el informe correspondiente al Pleno de Magistrados.- Y acuerda que en el caso de la Subdelegación que funciona en San



303

Tribunal Supremo Electoral

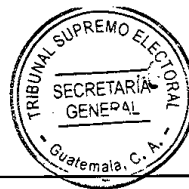
Lucas Toliman, Sololá, imponga la sanción correspondiente y de lo actuado informe al Pleno. 23.-) Jefa del Departamento de Cooperación, remite dictamen favorable, relacionado con el desarrollo de actividades del señor Ko Seung Han, Consultor de KOIKA. El Pleno acuerda tiene por recibido el referido informe, y acuerda que no ha lugar a la prórroga del contrato del señor Ko Seung Han. 24.-) Director de Finanzas, manifiesta que derivado al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2015, el personal de esa Dirección está trabajando en tiempo extraordinario conforme lo autorizado durante el mes de diciembre, por lo que se hace necesario contar con el apoyo del personal técnico de la Dirección de Informática, por lo que solicita incluir a dicho personal, dentro de la autorización de la Dirección de Finanzas, en virtud que dicho personal no tiene autorizado laborar en tiempo extraordinario en el mes de diciembre. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 25.-) Director de Finanzas, remite dictamen relacionado con la solicitud del Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita al Pleno de Magistrados, se apruebe un aumento salarial de un mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) mensuales, integrados al salario base, para todos los trabajadores de la Institución, a partir del mes de enero del año 2016. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 26.-) Jefa de la Sección de Compras, somete a consideración, la manifestación de interés para trescientos cuarenta y seis servicios de internet para Delegaciones y Subdelegación a nivel nacional, solicitado por el Departamento Administrativo. El Pleno autoriza lo solicitado y ordena que se continúe con el trámite correspondiente. 27.-) Licenciado Wilson García, remite dictamen respecto al análisis de las finanzas del Estado con posibles escenarios y una propuesta sobre cómo funcionará el Tribunal, en caso de que retasen el presupuesto del año 2016. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 28.-) Director de Finanzas, rectifica dictamen relacionado con la solicitud del Sindicato de Trabajadores, para que se otorgue en un solo pago el bono navideño y bonificación extraordinaria de aporte económico presupuestado para el año 2015. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 29.-) Licenciado Wilson García, remite dictamen relacionado al estudio de las finanzas de la Institución, con el fin de atender la necesidad de incrementar el salario a los trabajadores de este Tribunal. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 30.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de Asuntos Jurídicos, manifiesta que con el objeto de evitar la duplicidad de funciones entre las Coordinaciones, solicita la separación de las mismas, con delimitación de funciones en cada área, emitiéndose para el efecto por los Honorables Magistrados el instrumento legal de mérito. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 31.-) Sub-Director de Informática, solicita se extienda el contrato hasta el quince de diciembre al personal que indica en listado adjunto, esto debido a que el trabajo posterior al Evento Electoral es arduo y se requiere del personal para la realización de inventarios de equipo, proceso y ordenamiento de materiales electorales (sobres 1 y 2, documento 4). El Pleno acuerda que no ha lugar por ser extemporánea la presente solicitud. 32.-) Director de Finanzas, manifiesta que mediante resolución número ciento sesenta y cinco guión dos mil quince (165-2015) de fecha cinco de agosto de dos mil quince, se le ordenó a esa Dirección la erogación mayor al presupuesto aprobado a las Juntas Electorales Municipales que indica, y en virtud de que el cierre de operaciones electorales se encuentra cercano, solicita directrices sobre la forma en que se resolverá dicha situación. El Pleno acuerda aprobar lo solicitado y ordena que se emita la resolución correspondiente. 33.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que la Sección de Servicios Generales se encuentra ubicada en el inmueble de la



304

Tribunal Supremo Electoral

octava avenida cero guion cuarenta y nueve (0-49) zona dos, y remite nota de la señora Jenny Pellecer, de Representaciones Marcel, quien indica su anuencia para continuar con el contrato de dicho inmueble, mismo que vence el treinta y uno de diciembre del presente año, indicando que el único cambio que se realizaría es que la Institución absorba el pago de energía eléctrica y que se le indique si seguirán con el cien por ciento del contrato o solo será el cincuenta por ciento del espacio contratado. El Pleno acuerda que el Jefe del Departamento Administrativo, informe a cuanto puede ascender el pago por consumo de energía eléctrica e indique a cuanto ascendería el monto mensual de pago por el cincuenta por ciento del espacio contratado y en su caso, que realice trámites a efecto que se continúe de conformidad con el contrato original. 34.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que la Sección de Servicios Generales se encuentra ubicada en el inmueble de primera calle cinco guion setenta y cuatro (5-74) zona dos y remite nota de la señora Beatriz Dardón, Sub Arrendante de dicho inmueble, quien manifiesta su anuencia para seguir con dicho contrato, mismo que vence el treinta y uno de diciembre del año en curso, por lo que solicita se le indique la disponibilidad de esta Institución, para continuar arrendando el inmueble en mención. El Pleno acuerda autorizar la renovación del contrato del inmueble referido a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por una renta mensual de once mil ciento trece quetzales con veinte centavos (Q.11,113.20), incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y que los servicios de agua potable, energía eléctrica y teléfono, serán cancelados por el Tribunal Supremo Electoral, e instruye que el Jefe del Departamento Administrativo realice las acciones administrativas correspondientes para dicho efecto. 35.-) Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite dictamen relacionado con el pago de prestaciones póstumas solicitadas por la señora Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Ciudad Vieja, Sacatepéquez, por la muerte de su conviviente, opinando que no es procedente dicho pago. El Pleno acuerda aprobar el dictamen presentado por el Asesor Jurídico y declara que no es factible efectuar el pago solicitado. 36.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones - DICEP-, solicita se rectifique el período de su descanso vacacional. El Pleno acuerda autorizar el período vacacional en la forma solicitada. 37.-) Directora de Planificación, remite para su aprobación el Plan Operativo Anual para el año 2016. El Pleno acuerda aprobar el Plan presentado y ordena que el mismo sea remitido a la Contraloría General de Cuentas de la Nación a la brevedad posible. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Unidad de Gestión:** La señora Magistrada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal III, solicita que en la próxima acta aparezca la discusión de la unidad de gestión de resultados.- El Pleno aprueba lo solicitado. b.-) **Informe de los casos de Cuilco y Colomba, Municipios de Huehuetenango:** El Pleno acuerda que el Auditor interno, rinda el informe que le fuera solicitado para entrar a considerarlo en la próxima sesión plenaria. c.-) **Liquidación de impresión de papeletas electorales:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, propone que en próxima sesión el Auditor Interno rinda el dictamen relacionado con la cantidad de papeletas impresas para cotejarlo con la cantidad pactada según el contrato suscrito con la empresa PBS y determinar los créditos a favor o en contra del Tribunal Supremo Electoral, para efectuar el pago que pueda resultar dentro del total del valor de las papeletas en la cantidad de cuarenta y seis millones ochocientos mil. El Pleno acuerda llamar al señor Auditor Interno para la sesión de mañana para que rinda el informe correspondiente. d.-) **Análisis del caso del Delegado Departamental del Registro**



305

Tribunal Supremo Electoral

de Ciudadanos en Escuintla: El Licenciado Mario Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, manifiesta que es de suma importancia determinar como ha sido la conducta del Delegado Departamental desde el punto de vista de sus funciones.- El Pleno acuerda entrar a conocer este punto en la próxima sesión. **CUARTO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 517-2015 al 524-2015 **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.